INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 46/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA VIRUELA SIMICA LCSP - MSPYBS" - PLURIANUAL. ID N° 419.398.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE Y SEIS** días del mes de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTE Y DOS, siendo las 09:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 46/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA VIRUELA SIMICA LCSP - MSPYBS" - PLURIANUAL. ID N° 419.398.**

Se ha conformado el Comité de Evaluación por **Resolución S.G. N° 461,** de fecha 06 de octubre de 2022, POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 46/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA VIRUELA SIMICA LCSP - MSPYBS" - PLURIANUAL. ID N° 419.398.

Por **Memorándums DOC DPCE N° 690/2022, DOC DPCE N° 691/2022 y DOC DPCE N° 692/2022**, de fecha 19 de octubre de 2022, se solicitan a las dependencias: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURIDICA y al LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA la designación de representantes de la dependencia para conformar el Comité de Evaluación. Los representantes de las dependencias son designados en los mismos Memorándums citados precedentemente y se mencionan a continuación:

- **Lic. Gladys Salinas,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado por Memorándum DOC DPCE N° 690/2022, en fecha 19/10/2022.
- **Lic. Hugo Benítez,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, designada por Memorándum DOC DPCE N° 691/2022, en fecha 19/10/2022.
- **Dra. Shirley Villalba,** representante del Laboratorio Central de Salud Publica designado por Nota DALCSP N° 539/2022, en fecha 21/10/2022.

Seguidamente, este comité se ha abocado en la elaboración del presente Informe de Evaluación, conforme a las Especificaciones Técnicas y demás documentos requeridas en las Bases y Condiciones de la presente Contratación por Vía de la Excepción, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1. ANTECEDENTES:

Nombre, cargo y dependencia de la Institución que solicita el llamado: El presente Procedimiento es iniciado a través del LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA siendo la Directora General la Dra. Lizzie Carolina Aquino Etcheverry, solicitante de la misma.
Justificación de la necesidad: Se expone la necesidad de contar con la provisión de: REACTIVOS PARA VIRUELA SÍMICA DEL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA, a satisfacer mediante la contratación a ser realizada; son requeridos dichos insumos debido a la necesidad de dar respuesta al brote que actualmente está en curso en la región de las Américas.
Justificar la planificación: El presente llamado responde a una necesidad temporal.
Justificación de las especificaciones técnicas establecidas: Las especificaciones técnicas están elaboradas en base a las necesidades y requerimientos del LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA.

Por Memorándum DPP-DOC N° 1200/2022 de fecha 28/09/2022, el Departamento de Planificación y Presupuesto comunica al Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones, que el Llamado se encuentra cargado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el **ID N° 419.398** y remite adjunto el expediente original y el **Dictamen DOC N° 283/22**, de fecha 21/09/2022, POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020".

Por Dictamen DOC N° 795/2022 de fecha 5/10/2022 se recomienda la acreditación del supuesto de excepción, probación del Pliego de Bases y Condiciones y conformación del Comité de Evaluación para la CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 46/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA VIRUELA SIMICA LCSP - MSPYBS" - PLURIANUAL. ID N° 419.398.
Por Nota de fecha 19 de octubre de 2022, conforme al Artículo 33° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones invita a las empresas: **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.,**

Dra. Shirley Villalba
BIOQUÍMICA
Reg: P Nº 1060

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS

Hugo J. Benítez R.
DGAJ

CHACO INTERNACIONAL S.A., INFOTEC S.A., INTERLABO, LABORATORIOS ALMOS S.A. para la apertura del presente llamado, el mismo consta en la carpeta de antecedentes.
Sistema de Adjudicación: **POR ÍTEM.**
CONSULTAS: Forman parte del expediente las consultas realizadas.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que el presente proceso de contratación cuenta con Disponibilidad Presupuestaria corresponde al **P.A.C. Institucional Nro. 419.398**, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, de conformidad a las estimaciones globales de costo, la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto 2992/19 que lo reglamenta.

Plurianual: El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha **25 de octubre de 2022, 10:00 horas**, observándose la recepción de 3 (tres) ofertas, la que se detallan a continuación:

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80021897-3	INFOTEC SA	informaciones@infotec.com.py
2	80000084-6	G T SCIENTIFIC S.A.	licitaciones@gtscientific.com.py
3	80026564-5	CHACO INTERNACIONAL SA	coordsecpublico@chacointernacional.com.py

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
INFOTEC SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 349.678.640 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Yasyreta Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 25.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 25/10/2022 a 1/06/2023, 219 días
G T SCIENTIFIC S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 355.426.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Yasyreta Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 18.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 25/10/2022 a 21/06/2023, 239 días
CHACO INTERNACIONAL SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 267.730.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Aseguradora del Este S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 40.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 25/10/2022 a 14/03/2023, 140 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
INFOTEC SA	23	1719020	NO
G T SCIENTIFIC S.A.	8		NO
CHACO INTERNACIONAL SA	22	1718997	NO

OBSERVACIÓN: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el **oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

Dra. Shirley Villalba
BIOQUÍMICA
Reg: P Nº 1060

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS

Hugo J. Benítez R.
DGAJ

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Que, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. El formulario de Oferta debidamente completado y firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, 4. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE.** Las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador:

N° de Orden	Empresa	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
1	**INFOTEC S.A.**	CUMPLE F. 7 AL 10	CUMPLE F. 1 AL 2	CUMPLE F. 5. CONSTANCIA SIPE N° 1719020	CUMPLE F. 5. CONSTANCIA SIPE N° 1719020
2	**GT SCIENTIFIC S.A.**	CUMPLE F. 1 AL 3	CUMPLE F. 4-5	NO CUMPLE. NO PRESENTA CONSTANCIA SIPE	NO CUMPLE. NO PRESENTA CONSTANCIA SIPE
3	**CHACO INTERNACIONAL S.A.**	CUMPLE F. 1 AL 3	CUMPLE F. 4-5	CUMPLE F. 6. CONSTANCIA SIPE N° 1718997	CUMPLE F. 6. CONSTANCIA SIPE N° 1718997

DESESTIMACIÓN DE OFERTA: Este comité de evaluación determina que la **firma GT SCIENTIFIC S.A.** no ha presentado los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica y los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente como así tampoco la CONSTANCIA SIPE, por tal motivo **se desestima la oferta y no continua en análisis su oferta para una eventual adjudicación.**

1. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C", "E", "M" Y "N" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", modificado por Ley Nº 6716/2021:

Verificación conforme al ANEXO: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Puntos: 1. Condición de Participación y 2. Requisitos de Calificación;
"A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el análisis:
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40° de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40° de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".

El comité evaluador deja constancia de la verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada correspondiente a la Firma presentada, conforme se observa en el punto N° 4 del presente informe.

Dra. Shirley Villalba
BIOQUÍMICA
Reg: P Nº 1060

Lic. Gladys Salinas
UOCT - MSPyBS

Hugo J. Benítez R.
DGAJ

El comité evaluador deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de la Firma presentada, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

N°	EMPRESA: INFOTEC S.A.	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS	428116	**3765379**	**NO REGISTRA DATOS.**
2	GABRIEL MARIA AVILA CORVALAN	2611919	**3765383**	**NO REGISTRA DATOS.**
3	FRANCESCA MARIA SCAVONE GIAGNI	2877381	**3765387**	**NO REGISTRA DATOS.**
4	GLORIA ESTELA RIVAS LLORENS	579954	**3765393**	**NO REGISTRA DATOS.**

N°	EMPRESA: CHACO INTERNACIONAL S.A.	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL	816225	**3765406**	**NO REGISTRA DATOS.**
2	EFREN CORNELIO LOPEZ OVIEDO	685931	**3765414**	**NO REGISTRA DATOS.**
3	SILVANA MARIA LOPEZ ESCOBAR	4803120	**3765423**	**NO REGISTRA DATOS.**
4	LUCIANA MARIA LOPEZ ESCOBAR	5964963	**3765428**	**NO REGISTRA DATOS.**
5	MARTIN EFREN LOPEZ ESCOBAR	5964961	**3765431**	**NO REGISTRA DATOS.**
6	VALENTINA MARIA LOPEZ ESCOBAR	5964962	**3765434**	**NO REGISTRA DATOS.**

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que la misma no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. A y B de la Ley 2051/03.

El comité evaluador deja constancia de la verificación del Formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta, presentado por la firma oferente, a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del **inciso m) y n)** del artículo 40° de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021; el comité evaluador ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas y se ha constatado que los mismos **NO figuran** en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que la misma no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. M y N de la Ley 2051/03.

5. SOLICITUD DE INFORMES:

Por nota **DOC-D.P.C.E. N° 950/2022** remitido en fecha 25 de octubre de 2022 se ha solicitado a la Dirección General de Asesoría Jurídica, Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes **INFOTEC S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A.,** conforme a lo dispuesto en la ***Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Artículo 40° Inc. C)*** *"los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión".*

En respuesta, conforme al **Memorándum D.G.A.J. N° 1173/2022** de fecha 27 de octubre de 2022 se informa cuanto sigue: *"...Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, **no** obran antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRACTUAL con la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A. a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha...".*

Por otra parte existen, Resolución por el cual se inicia el procedimiento de rescisión contrato abierto N° 576/21 y se aplica multa en la LPN N° 29/2021 y Resolución A.J. N° 592/2022 "Se deja sin efecto la Resolución A.J. N° 44 de fecha 10 de junio de 2022 suscrito con la firma INFOTEC S.A.

Dra. Shirley Villalba
BIOQUÍMICA
Reg: P Nº 1060

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS

Hugo J. Benítez R.
DGAJ

Por nota **DOC-D.P.C.E. N° 949/2022** remitido en fecha 25 de octubre de 2022 se ha solicitado a la Dirección Administrativa – D.G.A.F, Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes **INFOTEC S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A.,** conforme a lo dispuesto en la ***Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Artículo 40° Inc. E)*** *"los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada".*

En respuesta, conforme al **Memorando Coordinación D.E.C. 777/2022** de fecha 01 de noviembre de 2022 se informa cuanto sigue: *"...Según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución, obrante en esta dependencia No registran expedientes por incumplimiento contractual...".*

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que la firma oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. C y E de la Ley 2051/03.

6. **SOLICITUD DE DOCUMENTOS:**

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y del Art. 59° del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas".* Se ha solicitado, mediante correo electrónico, la presentación de los documentos detallados a continuación:

EMPRESA: INFOTEC S.A.

- ✓ Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas descriptas.
- ✓ Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.
- ✓ Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.
- ✓ Poder o Carta de Representación vigente del fabricante o distribuidor.
- ✓ Folleto, inserto (o protocolo) de uso del reactivo, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.
- ✓ Copias de contratos, facturaciones, que avalen la experiencia requerida en provisión de REACTIVOS de los periodos: Años 2.019-2.020 y/o 2.021.
- ✓ Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 – Sección Formularios.

Se deja constancia que la firma ha remitido en tiempo y forma el documento solicitado, mediante nota recepcionado en fecha 28/10/22, el cual se encuentra adjunto al expediente y será objeto de análisis posterior en el presente Informe, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

Empresa: CHACO INTERNACIONAL S.A.

- ✓ Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas descriptas.
- ✓ Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.
- ✓ Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.
- ✓ Folleto, inserto (o protocolo) de uso del reactivo, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.
- ✓ Declaración Jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegara las ordenes de compras.
- ✓ Copias de contratos, facturaciones, que avalen la experiencia requerida en provisión de REACTIVOS de los periodos: Años 2.019-2.020 y/o 2.021.
  Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 – Sección Formularios.

Se deja constancia que la firma ha remitido en tiempo y forma el documento solicitado, mediante nota recepcionado en fecha 28/10/22, el cual se encuentra adjunto al expediente y será objeto de análisis posterior en el presente Informe, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

Dra. Shirley Villalba
BIOQUÍMICA
Reg: P Nº 1060

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UOTA - MSP y BS

Hugo J. Benítez R.
DGAJ

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el **artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.**

8. CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS:

Conforme al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Certificado de Producto y Empleo Nacional y punto: Criterio de desempate de ofertas, del PBC;

"Certificado de Producto y Empleo Nacional: *A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.*

Criterio de desempate de ofertas: *En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente".*

El Comité de Evaluación deja expresa constancia que los criterios de MARGEN DE PREFERENCIA y DESEMPATE DE OFERTAS no aplican para el presente proceso.

9. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Verificación conforme a la Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020 - Art. N° 4 "Análisis de Precios Ofertados" y al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN – Punto: "Análisis de los precios Ofertados", del PBC;
"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación...".

En este punto, el Comité de Evaluación, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, procedió al Análisis de Precios donde se visualiza que los Precios Unitarios ofertados por las Firmas mencionadas más abajo, **SUPERAN el rango establecido en la *Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020, Art. N° 4 Análisis de Precios Ofertados* y en el Pliego de Bases y Condiciones**:

EMPRESA	ÍTEMS
CHACO INTERNACIONAL S.A.	4(-51%)

En respuesta a la solicitud realizada a **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** a través de la nota remitida por la firma oferente presenta la justificación y detalle de la composición de sus precios:

CVE N.° 46/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA VIRUELA SIMICA LCSP - MSPYBS" ID 419398

ITEM	Precio ofertado IVA incluido en Gs.	Costo de Producción (Gtos.Import./ Arancel Aduanero Gs.	Gastos Administ. (Salario Personal/Cargas Sociales) Gs.	Gtos. de Distribuición / Comercialización (Flete / Papelería) Gs.	Otros Gastos Gs.	Impuestos Gs.	Ganancia Gs.
4	2.923.000 Gs.	1.753.800 Gs.	379.990 Gs.	175.380 Gs.	116.920 Gs.	146.150 Gs.	350.760 Gs.

Dra. Shirley Villalba
BIOQUÍMICA
Reg. P N° 1080

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS

Hugo J. Benítez R.
DGAJ

Con respecto a los Precios Unitarios ofertados en el **ítem N° 4** se visualiza que **SUPERA el rango establecido en la Normativa Legal Vigente**; por lo tanto, se ha solicitado mediante Nota de fecha **10/11/2022,** el DESGLOSE de la composición de los precios unitarios. En respuesta a las solicitudes realizadas, la empresa presenta en tiempo y forma la justificación y el detalle de la composición de sus precios unitarios. Las mismas han sido verificadas, analizadas y aceptadas por el Comité Evaluador; y, en consecuencia, estas ofertas continúan en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

9. CAPACIDAD LEGAL - VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS:

Que de conformidad al apartado: *REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto: REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, Punto: REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA y Punto: REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA, del PBC,*

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** y se exponen en el siguiente cuadro:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	INFOTEC S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.
1. **Formulario de Oferta. (*)** El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.	CUMPLE FS07 AL 10	CUMPLE FS 01 AL 03	CUMPLE FS 01 AL 03
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro.	CUMPLE FS 01 AL 02	CUMPLE FS 04 AL 05	CUMPLE FS 04 AL 05
3. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social (**)	CUMPLE FS 5 SIPE N° 1719020	CUMPLE FS 06	CUMPLE FS 6 SIPE N° 1718997
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	N/A	N/A	N/A
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE FS 5 SIPE N° 1719020	CUMPLE FS 07	CUMPLE FS 6 SIPE N° 1718997
6. Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE FS 5 SIPE N° 1719020	NO CUMPLE	CUMPLE FS 6 SIPE N° 1718997
7. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 – Sección Formularios (**)	CUMPLE NOTA DE FECHA 31/10/22	CUMPLE FS 8	CUMPLE NOTA DE FECHA 01/11/22
8. Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar Inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE FS 5 SIPE N° 1719020	NO CUMPLE	CUMPLE FS 6 SIPE N° 1718997
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE FS 5 SIPE N° 1719020	NO CUMPLE	CUMPLE FS 6 SIPE N° 1718997
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE FS 5 SIPE N° 1719020	NO CUMPLE	CUMPLE FS 6 SIPE N° 1718997
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE FS 5 SIPE N° 1719020	NO CUMPLE	CUMPLE FS 6 SIPE N° 1718997
Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS

Elvio J. Benítez R.
DGAJ

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.	INFOTEC S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2019 – 2020 – 2021] para IRACIS.	CUMPLE FS 5 SIPE N° 1719020	NO CUMPLE	CUMPLE FS 6 SIPE N° 1718997
b) IVA General de los últimos [36] meses, para contribuyentes solo del IVA GENERAL.	N/A	N/A	N/A
c) Formulario 106 de los últimos [2018 – 2019 – 2020] años para contribuyentes del IRPC.	N/A	N/A	N/A
d) Formulario 104 de los últimos [2018 – 2019 – 2020] años p/ contribuyentes de RENTA PERSONAL.	N/A	N/A	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.	**INFOTEC S.A.**	**GT SCIENTIFIC S.A.**	**CHACO INTERNACIONAL S.A.**
a) Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE NOTA DE FECHA 31/10/22	NO CUMPLE	CUMPLE NOTA DE FECHA 1/11/22

10. CAPACIDAD TÉCNICA - VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS:

Que de conformidad al apartado: *ANEXO: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto: Capacidad Técnica, punto: Requisitos documentales para evaluar Capacidad Técnica y Punto: Otros criterios que la convocante requiera;*

Se procede a la verificación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.*** El análisis fue elaborado por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y del mismo se desprende:

CAPACIDAD TECNICA	INFOTEC S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.
Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas descriptas	CUMPLE NOTA DE FECHA 31/10/22	CUMPLE NOTA DE FECHA 1/11/22
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA DE FECHA 31/10/22	CUMPLE NOTA DE FECHA 1/11/22
Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.	CUMPLE NOTA DE FECHA 31/10/22	CUMPLE NOTA DE FECHA 1/11/22
Poder o Carta de Representación vigente del fabricante o distribuidor.	CUMPLE NOTA DE FECHA 31/10/22	CUMPLE NOTA DE FECHA 1/11/22
Declaración Jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegara las ordenes de compras.	CUMPLE F 11	CUMPLE NOTA DE FECHA 1/11/22
Certificado de habilitación vigente como empresa importadora de productos para diagnóstico de uso in vitro emitida por el Laboratorio Central de Salud Pública, Dirección de Registro, Habilitación y Control.	CUMPLE F 17	CUMPLE F 14

11. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la empresa oferente, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, de conformidad al *APARTADO – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Punto: Capacidad Financiera* del Pliego de Bases y Condiciones; se detalla cuanto sigue:

Dra. Villalba BIOQUÍMICA Reg. P Nº 1060
Lic. Cinthia Salinas UOCT
Hugo J. Benítez R. DGAJ

ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA (RATIOS)

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 46/2022 - "ADQUISICION DE REACTIVOS VIRUELA SIMICA LCSP-MSPYBS MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL - ID N° 419.398.

EMPRESA N° 1 - INFOTEC S.A

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	17.495.941.881	1,81	29.021.095.857	1,66	64.222.631.644	1,93	1,80	CUMPLE
	Pasivo Corriente	9.677.625.189		17.437.303.011		33.223.146.336			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	13.125.540.260	0,47	19.747.933.530	0,56	35.775.806.165	0,47	0,50	CUMPLE
	Activo Total	27.924.691.921		35.237.218.307		76.843.398.394			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	235.460.161	0,02	4.119.614.588	0,49	24.489.568.381	2,91	1,14	CUMPLE
	Capital	12.085.567.366		8.408.438.629		8.408.438.629			

EMPRESA N° 2 - CHACO INTERNACIONAL S.A

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	73.490.396.543	2,74	82.593.049.557	4,74	77.150.108.706	6,37	4,61	CUMPLE
	Pasivo Corriente	26.860.668.043		17.433.541.200		12.119.542.926			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	31.315.962.564	0,28	19.990.404.214	0,17	12.932.974.433	0,12	0,19	CUMPLE
	Activo Total	113.639.226.182		120.150.064.652		111.195.437.128			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	6.478.940.367	0,27	6.313.355.471	0,08	4.196.349.842	0,05	0,13	CUMPLE
	Capital	24.300.000.000		82.550.000.000		82.550.000.000			

12. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al **Análisis de Experiencia** de la Empresa Oferente, de conformidad al *APARTADO – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Punto: Evaluación de ofertas, Experiencia Requerida*, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; se detalla cuanto sigue:

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 46/2022 - "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA VIRUELA SIMICA LCSP - MSPYBS" - ID N° 419.398

EXPERIENCIA REQUERIDA

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACION
INFOTEC S.A.	349.678.640	87.419.660	19.606.918.400	CUMPLE
CHACO INTERNACIONAL S.A.	267.730.000	66.932.500	762.211.163	CUMPLE

13. CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Que, de conformidad a los informes de las evaluaciones realizadas por los miembros del comité de Evaluación, en sus respectivas áreas de competencia, resulta lo siguiente:

- ANÁLISIS TÉCNICO: este fue elaborado por la **Dra. Shirley Villalba,** representante del Laboratorio Central de Salud Pública, el presentado el resultado de las verificaciones de las documentaciones técnicas.

Dra. Shirley Villalba
BIOQUÍMICA
Reg. P N° 1060

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA / MSP y BS

Hugo J. Benítez R.
DGAJ

- ANÁLISIS FINANCIERO Y DE EXPERIENCIA: este fue elaborado por la **Lic. Gladys Salinas,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, el cual indica que la empresa oferente cuenta con la experiencia y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato.
- ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES - LEGALES: el **Lic. Hugo Benítez,** ha examinado las documentaciones de carácter exclusivamente legal presentado por los oferentes conforme al ámbito de su competencia. Asimismo, se ha corroborado datos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) a los efectos de contar con todos los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es parecer del Comité de Evaluación recomendar la adjudicación del presente proceso licitatorio conforme al siguiente resumen, salvo otro parecer de la Máxima Autoridad de la Convocante quien será la que resuelva sobre la adjudicación, conforme el art. 28 Adjudicación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

ITEM N°	DESCRIPCION DEL BIEN	RECOMENDACIÓN
1	TAPA PARA MICROPLACA	SIN OFERTAS POR ANALIZAR. SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO CONFORME AL ART. 30 INC A DE LA LEY 2051/03.
2	TUBO PARA PCR	SIN OFERTAS POR ANALIZAR. SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO CONFORME AL ART. 30 INC A DE LA LEY 2051/03.
3	OLIGONUCLEOTIDOS	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA **INFOTEC S.A.** POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC.
4	OLIGONUCLEOTIDOS MARCADOS	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA **CHACO INTERNACIONAL S.A.** POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC.
5	KIT DE ENZIMA POLIMERASA	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA **INFOTEC S.A.** POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC.
6	KITS DE PURIFICACIÓN DE ADN	PARA EL ITEM N° 6 LA EMPRESA CHACO INTERNACIONAL S.A. NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS EN EL PBC, PUESTO QUE SE SOLICITA **ACIDOS NUCLEICOS TOTALES Y LA EMPRESA COTIZA ADN** SEGÚN PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PRESENTADAS Y FOLLETOS LO CUAL CONSTA EN EL INFORME TECNICO. SEGUIDAMENTE SE ANALIZA LA SEGUNDA MEJOR OFERTA Y SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA **INFOTEC S.A.** POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC.
7	SOLUCIÓN DE LISIS	SIN OFERTAS POR ANALIZAR. SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO CONFORME AL ART. 30 INC A DE LA LEY 2051/03.

Dra. Shirley Villalba
BIOQUÍMICA
Reg: P N° 1060

Lic. Gladys Salinas
UOC MSPyBS

Hugo J. Benítez R.
DGAJ

14. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se **recomienda la Adjudicación de los ítems 3, 4, 5, 6** por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Ítems Declarados Desiertos: 1-2 y 7 conforme al Art. 30 inc A de la Ley 2051/03.

El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Empresa: INFOTEC S.A.
RUC: 80021897-3.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	UM	PRESENT.	CANTID	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
3	OLIGONUCLEOTIDOS	EXXTEND	BRASIL	EXXTEND BIOTECNOLOGIA LTDA	UNIDAD	VIAL	20	400.943	8.018.860
5	KIT DE ENZIMA POLIMERASA	NEW ENGLAND BIOLABS	USA	NEW ENGLAND BIOLABS INC.	UNIDAD	KIT-JUEGO	5	7.500.000	37.500.000
6	KITS DE PURIFICACIÓN DE ADN	BIO-HELIX	TAIWAN	BIO HELIX CO. LTDA	UNIDAD	KIT-JUEGO	50	5.179.807	258.990.350
MONTO TOTAL (IVA I.): GUARANIES TRESCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ.									**304.519.210**

Empresa: CHACO INTERNACIONAL S.A.
RUC: 80026564-5.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	UM	PRESENT.	CANTID	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
4	OLIGONUCLEOTIDOS MARCADOS	INVITROGEN	USA/CHINA/REINO UNIDO/FINLANDIA/CANADA ISRAEL/SUIZA/PAISES BAJOS/DINAMARCA/ ALEMANIA/LITUANIA /SUECIA/SINGAPUR/ MEXICO/BRASIL	TERMO FISHER SCIENTIFIC	UNIDAD	VIAL	10	2.923.000	29.230.000
MONTO TOTAL (IVA I.): GUARANIES VEINTE Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL.									**29.230.000**

Dra. Shirley Villalba
BIOQUIMICA
Reg. P. Nº 1060

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS

Hugo J. Benítez R.
DGAJ

15. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

EMPRESA	ITEM N°	MONTO TOTAL
INFOTEC S.A.	3-5-6	Gs. 304.519.210
CHACO INTERNACIONAL S.A.	4	Gs. 29.230.000
TOTAL		**Gs. 333.749.210**

Ítems Declarados Desiertos: 1-2 y 7.

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CVE N° 46/2022: Gs. 333.749.210 (GUARANÍES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ).

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 14 de noviembre de 2022, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Gladys Salinas
Asesora
UCMA - MSP y BS

Hugo J. Benítez R.
DGAF

Dra. Gladys Villalba
BIOQUIMICA
Reg: P N° 1060

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 46/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA VIRUELA SIMICA LCSP" - MSPYBS ID N° 419.398.

EMPRESA	ÍTEM	CÒD DE CATALOGO	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MARGEN DE PREFERNCIA	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE DE VARIACION	PRECIO TOTAL
INFOTEC S.A.	1	41113036-006	TAPA PARA MICROPLACA	Unidad	Caja	No cotiza		5	**No cotiza**	NA	1.608.900		No cotiza
GT SCIENTIFIC S.A	1	41113036-006	TAPA PARA MICROPLACA	Unidad	Caja	BIO-RAD	USA/FRANCIA	5	**1.396.000**	NA	1.608.900	-13%	6.980.000
CHACO INTERNACIONAL S.A.	1	41113036-006	TAPA PARA MICROPLACA	Unidad	Caja	No cotiza		5	**No cotiza**	NA	1.608.900		No cotiza
INFOTEC S.A.	2	41121701-012	TUBO PARA PCR	Unidad	Caja	No cotiza		5	**No cotiza**	NA	1.141.450		No cotiza
GT SCIENTIFIC S.A.	2	41121701-012	TUBO PARA PCR	Unidad	Caja	BIO-RAD	USA/FRANCIA	5	**515.700**	NA	1.141.450	-55%	2.578.500
CHACO INTERNACIONAL S.A.	2	41121701-012	TUBO PARA PCR	Unidad	Caja	BIO-RAD	USA/FRANCIA	5	**No cotiza**	NA	1.141.450		No cotiza
INFOTEC S.A.	3	41116134-007	OLIGONUCLEOTIDOS	Unidad	Vial	EXXTEND	BRASIL	20	**400.943**	NA	527.556	-24%	8.018.860
GT SCIENTIFIC S.A.	3	41116134-007	OLIGONUCLEOTIDOS	Unidad	Vial	BIOSEARCH	USA	20	**323.400**	NA	527.556	-39%	6.468.000
CHACO INTERNACIONAL S.A.	3	41116134-007	OLIGONUCLEOTIDOS	Unidad	Vial	INVITROGEN	USA/CHINA/REINO UNIDO/FINLANDIA/CANADA ISRAEL/SUIZA/PAISES BAJOS/DINAMARCA/ALEMANIA/LITUANIA/SUECIA/SINGAPUR/MEXICO/BRASIL	20	**490.000**	NA	527.556	-7%	9.800.000
INFOTEC S.A.	4	41116134-9983	OLIGONUCLEOTIDOS MARCADOS	Unidad	Vial	EXXTEND	BRASIL	10	**4.516.943**	NA	5.943.346	-24%	45.169.430
GT SCIENTIFIC S.A.	4	41116134-9983	OLIGONUCLEOTIDOS MARCADOS	Unidad	Vial	BIOSEARCH	USA	10	**5.929.000**	NA	5.943.346	0%	59.290.000
CHACO INTERNACIONAL S.A.	4	41116134-9983	OLIGONUCLEOTIDOS MARCADOS	Unidad	Vial	INVITROGEN	USA/CHINA/REINO UNIDO/FINLANDIA/CANADA ISRAEL/SUIZA/PAISES BAJOS/DINAMARCA/ALEMANIA/LITUANIA/SUECIA/SINGAPUR/MEXICO/BRASIL	10	**2.923.000**	NA	5.943.346	-51%	29.230.000

BIOQUÍMICA
Reg. 1080

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS

Hugo J. Benítez R.
DGAJ

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 46/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA VIRUELA SIMICA LCSP" - MSPYBS ID N° 419.398.

EMPRESA	ÍTEM	CÓD DE CATALOGO	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MARGEN DE PREFERNCIA	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE DE VARIACION	PRECIO TOTAL
INFOTEC S.A.	5	41116133-9985	**KIT DE ENZIMA POLIMERASA**	Unidad	Kit-Juego	NEW ENGLAND BIOLABS	USA	5	**7.500.000**	NA	7.961.783	-6%	37.500.000
GT SCIENTIFIC S.A.	5	41116133-9985	**KIT DE ENZIMA POLIMERASA**	Unidad	Kit-Juego	BIO-RAD	USA	5	**7.071.700**	NA	7.961.783	-11%	35.358.500
CHACO INTERNACIONAL S.A.	5	41116133-9985	**KIT DE ENZIMA POLIMERASA**	Unidad	Kit-Juego	INVITROGEN	USA/CHINA/REINO UNIDO/FINLANDIA/CANADA ISRAEL/SUIZA/PAISES BAJOS/DINAMARCA/ALEMANIA/LITUANIA/SUECIA/SINGAPUR/MEXICO/BRASIL	5	**23.860.000**	NA	7.961.783	200%	119.300.000
INFOTEC S.A.	6	41105504-001	**KITS DE PURIFICACIÓN DE ADN**	Unidad	Kit-Juego	BIO HELIX	TAIWAN	50	**5.179.807**	NA	6.815.536	-24%	258.990.350
GT SCIENTIFIC S.A.	6	41105504-001	**KITS DE PURIFICACIÓN DE ADN**	Unidad	Kit-Juego	PROMEGA	USA	50	**4.645.100**	NA	6.815.536	-32%	232.255.000
CHACO INTERNACIONAL S.A.	6	41105504-001	**KITS DE PURIFICACIÓN DE ADN**	Unidad	Kit-Juego	INVITROGEN	USA/CHINA/REINO UNIDO/FINLANDIA/CANADA ISRAEL/SUIZA/PAISES BAJOS/DINAMARCA/ALEMANIA/LITUANIA/SUECIA/SINGAPUR/MEXICO/BRASIL	50	**2.188.000**	NA	6.815.536	-68%	109.400.000
INFOTEC S.A.	7	41116148-005	**SOLUCIÓN DE LISIS**	Unidad	Unidad	No cotiza		4	**No cotiza**	NA	2.704.417		No cotiza
GT SCIENTIFIC S.A.	7	41116148-005	**SOLUCIÓN DE LISIS**	Unidad	Unidad	PROMEGA	USA	4	**3.124.000**	NA	2.704.417	16%	12.496.000
CHACO INTERNACIONAL S.A.	7	41116148-005	**SOLUCIÓN DE LISIS**	Unidad	Unidad	No cotiza		4	**No cotiza**	NA	2.704.417		No cotiza

Dra. Shirley Villalba
BIOQUÍMICA
Reg: P N° 1060

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UOTA - MSP y BS

Hugo J. Benítez R.
DGAJ